



Negociación del Convenio Colectivo

Una AEB anclada en el pasado lastra un convenio de futuro

Seguimos sin avances en la mesa del Convenio de Banca mantenida por la negativa de la patronal a reconocer el esfuerzo que las plantillas han ido realizando para adecuarse a un sector que se encuentra en permanente reestructuración.

Este reconocimiento para CCOO pasa por:

- **Adecuación al nivel 8 de aquellas personas que realizan funciones comerciales.**
- **Revalorización de los salarios.**
- **Retirada de la petición de supresión de los trienios.**

La negativa de la patronal a nuestras pretensiones impide la firma de un Convenio Colectivo que pueda mirar al futuro del sector, reconociendo las competencias de quienes se han reciclado para atender las nuevas necesidades de clientes. La AEB pretende mantener salarios low cost a profesionales que se han especializado para atender las exigencias derivadas de la evolución normativa, algo que revierte exclusivamente en beneficio propio. Cambian los tiempos, cambian las normas, pero la AEB sigue anclada en posiciones del pasado.

En materia de **antigüedad**, CCOO hemos sido muy claros manifestando a la AEB que **este concepto no es objeto de negociación**. Se trata de un derecho que reconoce la valía, fidelización y profesionalidad de las plantillas. Sorprende la respuesta de la AEB que considera que el concepto de antigüedad es una mera subida salarial, evidenciando una falta de respeto que empieza a ser reiterada, despreciando la capacidad de las plantillas de amoldarse durante años a todas las adversidades y crisis, contribuyendo con ello a ser parte de la solución.

Sobre **jornada**, CCOO considera necesario alcanzar un Acuerdo con la mayoría de la RLT para establecer horarios diferentes que entendemos pueden ser necesarios en un contexto de reestructuración como medida de flexibilidad interna, frente a la indefensión que supone para las personas la imposición unilateral e individualizada de los mismos al arbitrio de cada una de las empresas.

Por último CCOO exige que **el Convenio Colectivo recoja el reconocimiento al esfuerzo de las plantillas** en la aportación a la cuenta de resultados a través de un reparto equilibrado de los beneficios ya que la RAE ha resultado ser un indicador de difícil aplicación, generando que unas entidades la hayan abonado frente a otras que no.

Sin promoción profesional, sin incremento salarial, sin valoración de la experiencia las bancarias y bancarios en España afrontamos el futuro del sector bajo aspiraciones laborales de una AEB anclada en el pasado, que impide afrontar el presente y el futuro del sector con garantías de empleabilidad y de adecuación constante a las necesidades derivadas de la digitalización y de los nuevos operadores financieros.

Junto a todo lo anterior, se hace necesario tratar temas estratégicos como el **teletrabajo, la jornada anual o la formación** que serán exigidas en próximas reuniones aunque mucho nos tememos que la patronal va a pretender desempolvar los "manguitos" en vez de afrontar un presente y futuro nuevo en los bancos.

Proxima reunión 7 de octubre.



#Marcamosladiferencia